

**Segunda Convocatoria Programas REPOTENCIACIÓN CIRCULAR (PRTR – REPOTEN 2)  
En el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU**

**INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LA “ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE  
ECONOMÍA CIRCULAR (ESPAÑA CIRCULAR 2030)”**

**PROGRAMA 1 – Repotenciación de instalaciones eólicas**

Ref.: Epígrafe ii.s) del art. 13.4 de la Orden TED/1071/2022, de 8 de noviembre, de bases reguladoras.

**Nº de Expediente:** .....

Don/Doña ....., con NIF/NIE....., en representación de la entidad (denominación de la entidad solicitante) .....

....., con NIF ....., en la condición de solicitante de ayudas al Programa 1 de la Convocatoria de referencia (PRTR – REPOTEN 2) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU)

- A. DECLARA** el compromiso explícito en cuanto a la realización de buenas prácticas relacionadas con la «Estrategia Española de Economía Circular (España Circular 2030)» en relación con los activos que se desmantelen, con especial atención a la utilización de criterios de economía circular con las palas y otros componentes del aerogenerador que utilicen materiales compuesto.
- B. Y, a tal efecto, INFORMA** de que realizará las siguientes Buenas Prácticas en relación con los activos eólicos que se desmantelen para la realización de la actuación de “Repotenciación de Instalación Eólica” asociada al expediente:

**Buenas Prácticas comprometidas relacionadas con la «Estrategia Española de Economía Circular»:**

Obligatoria: En ningún caso, se depositarán en vertederos las palas y otros componentes del aerogenerador que utilicen materiales compuestos, o en su defecto se remitan a incineración.

Obligatoria: El resto de los componentes y/o materiales de la instalación (distintos de las palas y otros materiales compuestos) se gestionarán siguiendo los principios de la jerarquía de residuos.

Opcional: Se realizará una separación adecuada de los diferentes materiales que contienen las palas para obtener materiales que puedan ser utilizados en la fabricación de otros productos.

Opcional: Se prepararán los materiales que contienen las palas para ser destinados a otros usos.

[Añadir/completar con otras buenas prácticas adicionales comprometidas.]

**C. RECONOCE** que la entidad solicitante, en caso de ser beneficiaria de las ayudas, podrá ser objeto de sanciones administrativas y financieras si se demostrase que la información facilitada fuese falsa.

En ..... a ... de ..... de 2026  
(Firma del solicitante o del representante de la entidad)